

1042
3



51



MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Discurso pronunciado desde la Casa de Gobierno el 21 de febrero de 1947, por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General D. Juan D. Perón, con motivo del levantamiento del IV Censo General de la Nación.

BUENOS AIRES
Febrero de 1947

Fol.
(042)
3

	21-3-47
	Cap.
Intervino	RS

INV	007927
SIG	Foll 042
LIB	3

Discurso pronunciado desde la Casa de Gobierno el 21 de Febrero de 1947. por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General D. Juan D. Perón, con motivo del levantamiento del IV Censo General de la Nación.

13241

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN FONDA
Av. Eduardo Madero 235-1er Piso - Buenos Aires - Rep. Ar.

IV CENSO GENERAL DE LA NACION

*Discurso pronunciado por el Excmo. Señor
Presidente de la Nación, con motivo del
IV Censo Nacional, el 21 de Febrero de 1947,
desde la Casa de Gobierno.*

La República Argentina, llamada a cumplir grandes destinos, no sólo en el orden interno sino también en el internacional, con grandes riquezas inexploradas, y con posibilidades de producción insospechadas, abierta a todas las ideas nuevas y generosas, debe empezar por organizarse a sí misma, para lo cual lo primero que ha de hacer es reconocerse profunda e intensamente. No basta con saber las virtudes de sus habitantes, ni las manifestaciones puramente externas, a veces reveladoras de la realidad y a veces engañosas. Para llegar a ese auténtico conocimiento, no hay mejor camino que la formación de estadísticas y de censos, técnicamente desarrollados. Sólo una desidia inconcebible o el juego de bastardos intereses políticos puede explicar que desde el año 1914 no exista un censo de población. Es decir que esta Nación, tan grande por muchos conceptos, no sabe a ciencia cierta ni siquiera el número de habitantes que la integran, ni su clasificación por edades y sexos. En otros órdenes censales, la situación es también deficiente; se puede afirmar que es muy pobre cuanto se ha hecho.

Esta afirmación no necesita ser demostrada y hasta la comparten los mismos opositores. Pero éstos, en su ciega campaña contra mi obra de gobierno, no sólo atacan la in-

existencia de censos y estadísticas veraces, sino que combaten la realización de los censos y estadísticas, que con tesón y sobrepasando las graves dificultades que comporta la falta de una tradición censal, estamos llevando a cabo.

En su acción negativa y demoleadora, expresión de un resentimiento pesimista y rencoroso, insignificante y estéril, la oposición es incapaz de juzgar con serenidad de criterio los modos, las formas y las finalidades que el gobierno persigue con su extenuadora labor. La oposición se muestra incapaz de comprender la misma evidencia de las cosas y pone una gota de malignidad en las más puras y elevadas intenciones, orientadas todas ellas hacia una Argentina más próspera y más justa.

Y haciendo alarde de una falta absoluta de hombría y decoro sus hombres trasponen nuestras fronteras para proseguir su campaña difamatoria, con lo que a la infamia añaden la traición.

Como presidente deploro que haya argentinos que ignoren u olviden los deberes que se tienen para con la patria cuando se pisa suelo extranjero; como ciudadano me avergüenzo de que puedan deambular por el mundo quienes ostentando una investidura parlamentaria tengan la insensatez de llevar a debate de gentes de otros pueblos, las discordias de nuestra casa, abultadas, desfiguradas y prostituidas, por la mala fe y por las bajas pasiones.

Afortunadamente el pueblo argentino sigue con fe y entusiasmo la obra de gobierno que se está realizando y conoce, por los resultados positivos alcanzados, que sólo para él se gobierna. Pueden ir derramando su veneno los detractores; pueden alardear de guapos a la distancia, más allá de las fronteras porque ésta es la ley de los cobardes!. El pueblo argentino sabe bien quién está a su lado y sabrá exigir cuentas a cuantos le traicionen en su confianza o en su buena fe.

De igual manera sabrá desenmascarar a los saboteadores de la acción de gobierno, y de modo particularísimo a los que quieran entorpecer la realización de los censos. En esto tengo una gran fe en mis descamisados; cada uno será un celoso guardián que velará por el mejor cumplimiento de la gran tarea que estamos realizando.

La pobreza en materia censal y estadística me llevó a decir en la exposición hecha ante el Honorable Congreso, explicando el plan de gobierno, que llevamos treinta y tantos años sin censo. No sabemos qué tenemos, donde lo tenemos, ni cómo lo tenemos. Disponemos de una estadística teórica, llena de falacias, incompleta y unilateral, y de pequeños censos y estadísticas de algunas reparticiones que nos permiten mirar, como a través del ojo de la cerradura, una parte del panorama nacional. La gravedad de esa situación, siempre se presentaría, cualesquiera fuesen los propósitos de gobierno; pero se hace mucho más sensible cuando este se propone desarrollar un plan encaminado a aumentar la prosperidad de la patria y el bienestar de los ciudadanos. Para conseguirlo, tenemos que luchar con el inconveniente de esa falta de datos estadísticos. Más debemos esforzarnos en ganar tiempo para que todavía puedan ser útiles a la labor que ha de desarrollar el Poder Ejecutivo. Por lo menos —y también lo dije en mi discurso al Honorable Congreso— tendremos un censo y una estadística que habrán de servir a quién me suceda en el gobierno.

Urge, pues, acelerar los trámites, intensificar los esfuerzos y coordinar las voluntades para lograr el objetivo deseado. Y, como me gusta realizar lo que ofrezco, no vacilo en afirmar públicamente que en plazos relativamente breves, la Argentina contará con los censos y con las estadísticas necesarias para la eficacia de su labor. Dispongo para ello, no sólo de mi firme decisión, sino también de colaboraciones efi-

cientes y de un tecnicismo indiscutible, bien dispuesto a secundar mis iniciativas y mis directrices.

El primer paso en la labor censal ha de ser el relevamiento del censo industrial, señalado para el próximo mes de marzo. Las medidas esenciales para su ejecución están ya adoptadas y sólo me falta hacer dos llamamientos.

El primero, a la opinión pública en general, sin cuya colaboración no pueden marchar con éxito los negocios públicos en un régimen democrático como es el que establece nuestra Constitución. Requiero, por lo tanto, a todos los ciudadanos, sin distinción de edades ni de sexos, para que colaboren en las tareas censales, facilitando la acción de los agentes designados y contestando con veracidad y sin demora a las planillas que el día señalado les serán presentadas. El censo industrial interesa no sólo al Estado, sino genéricamente a todos los ciudadanos y específicamente a las clases laboriosas. Tengo la seguridad de que mi requerimiento cordial y amistoso ha de bastar para que sea atendido. Pero, en mi calidad de Presidente de la Nación, tengo asimismo el deber de recordar que la ciudadanía otorga derechos, pero impone también obligaciones cuyo incumplimiento lleva como consecuencia la correspondiente sanción, más grave naturalmente, para los empleados públicos que hayan de actuar en las tareas que el gobierno les señale.

El segundo de los llamamientos a que he aludido se refiere a las autoridades de toda clase. En ellas la necesidad de la colaboración resulta más calificada. En orden a las nacionales, no sólo han de facilitar cuantos elementos de acción y trabajo les sean pedidos, sino que cualquier dilación, entorpecimiento, o excusa más o menos encubierta, serán considerados como deslealtad en el ejercicio de la función, que llevará aparejada, cuando menos, y hasta donde la ley lo permita, el cese en el cargo. Sepan todos que en el día de hoy y has-

ta la fecha del relevamiento del censo industrial, ninguna labor interesa más al gobierno ni ningún empeño tiene mayor.

Igual colaboración solicito y espero de las autoridades provinciales. Dentro de nuestro sistema federal, son los gobernadores de las provincias los agentes naturales de relación con el Poder Ejecutivo Nacional. Por fortuna y también por primera vez en la historia de nuestra independencia, el 24 de febrero del año pasado, toda la Nación se desbordó electoralmente en un mismo sentimiento, y esa circunstancia permite afirmar que en esta importante materia no se han de interferir ni las pasiones políticas ni los intereses divergentes, entre los planes del Poder Ejecutivo Nacional, encaminados al bien público, y la acción de las autoridades provinciales. Una vez más pido a éstas que no regateen su esfuerzo para el levantamiento del censo. Estoy bien seguro de que han de poner todos sus medios morales, personales y materiales a disposición del Poder Ejecutivo para obtener un triunfo que en gran parte será debido a ellos.

Ciudadanos. Autoridades:

Los altos intereses de la Patria, que están por encima de toda otra consideración y por encima también de las pasiones, porque su defensa constituye la comunidad en sentimientos de todos los argentinos, requieren un esfuerzo colectivo para el relevamiento del censo industrial. El presidente de la Nación insiste en la necesidad de ese esfuerzo y tiene el convencimiento absoluto de que tanto las autoridades como los ciudadanos a quienes este requerimiento se dirige, desde hoy mismo pondrán un empeño desinteresado y cordial en secundar las iniciativas que, al respecto, adopte el Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 27 de febrero

Atento los conceptos expresados por el Excmo. Señor Presidente de la Nación en el discurso del 21 del etc. sobre el IV° CENSO GENERAL DE LA NACION y considerando que ellos deben ser debidamente conocidos y tenidos en cuenta en su oportunidad, notifíquese de los mismos, con carácter de urgente, por la Secretaría General y las Subsecretarías de Justicia e Instrucción Pública, al personal de las reparticiones del Ministerio, sin distinción de categorías, mediante la entrega de copia mimeográfica tomada del texto del mencionado discurso que a tal efecto se acompaña y que encabeza estas actuaciones. Fecho, vuelva a la Secretaría General para su archivo.

(Fdo:) B. Gache Pirán
Ministro de Justicia e Instrucción Pública

La necesidad de tomar medidas que faciliten la difusión del discurso del Excmo. Señor Presidente de la Nación a que se refiere la resolución del Excmo. Señor Ministro que antecede, entre el numeroso personal dependiente del Departamento de Instrucción Pública incluyendo el personal con funciones en los establecimientos de enseñanza, dispónese la impresión de 10.000 ejemplares del discurso en un folleto especial.

Por la Dirección General de Administración se tomarán las medidas que correspondan. Cumplido, archívese en la forma dispuesta.

(Fdo:) Jorge P. Arizaga
Subsecretario de Instrucción
Pública